



## ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE VILLANOVA

5367

#### ANUNCIO

Mediante el presente anuncio, se somete el expediente de autorización en suelo no urbanizable - parcela catastral n.º 367 polígono 1 -, presentado por la Asociación de Condueños del Monte de Villanova, consistente en la construcción de una caseta para barbacoa en el entorno de la Ermita de San Pedro Mártir, a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

Durante dicho plazo, el expediente, cualquier interesado podrá examinarlo en las dependencias municipales para formular las alegaciones que estime pertinentes.

Villanova, 19 de noviembre de 2025. El Alcalde-Presidente, Boro Tuset Borredá.